

Santiago, veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

A los escritos folios 76033-2019, 76058-2019 y 76167-2019: a todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, dictada por la Corte de Apelaciones de Arica en el Ingreso Corte N° 230-19.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 33.559-19.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Lamberto Cisternas R., Jorge Dahm O., Ministro Suplente Jorge Luis Zepeda A. y los Abogados (as) Integrantes Jorge Lagos G., Diego Antonio Munita L. Santiago, veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

